



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su homenaje a Juan Bautista Alberdi abogado, jurista, economista, político, músico, escritor y mentor intelectual de la Constitución Argentina de 1853 al cumplirse el 29 de agosto del corriente año un nuevo aniversario de su nacimiento.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto rendir homenaje y reconocimiento al ideólogo de nuestra Constitución Nacional, Juan Bautista Alberdi, al cumplirse el próximo 29 de agosto del corriente 208 años de su nacimiento.

Nacido en 1810 en San Miguel de Tucumán, donde llegó a estudiar en una de las escuelas donadas por Manuel Belgrano, Alberdi residió desde muy joven en la ciudad de Buenos Aires, en la que desarrolló una importante actividad política, cultural y social.

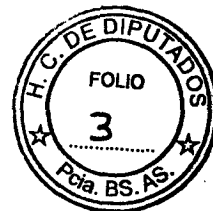
Formó parte de la conocida Generación del '37, movimiento de intelectuales argentinos que bregaban por la instalación de una democracia liberal que garantizara los derechos y libertades individuales.

Férreo opositor al gobierno de Juan Manuel de Rosas, debió expatriarse y pasó casi toda su vida en el exilio. Hacia 1840 concluyó sus estudios de Derecho en Montevideo. Más tarde viajó por Europa y Sudamérica. Finalmente se estableció en Valparaíso (Chile), donde se dedicó a su profesión de abogado con gran éxito, pero sin abandonar la literatura y el periodismo. Ejerció una gran influencia en las instituciones políticas argentinas.

En 1852, derrotado Rosas en la batalla de Caseros, Alberdi tardó apenas dos semanas en escribir su obra cumbre: "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina", un verdadero tratado de Derecho Público en el que volcaba sus medulosos estudios de las constituciones americanas y su particular conocimiento de la cultura política y jurídica anglosajona.

El libro fue prácticamente un "borrador" de la Constitución Nacional Argentina de 1853.

Fue autor de numerosas obras entre las que se pueden mencionar, además de la citada "Bases...", Las palabras de un ausente, El voto en América, El crimen de la Guerra, Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina, Preliminar al estudio del Derecho.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Luego de cuatro décadas de exilio regresó por un breve lapso al país para mudarse definitivamente a Francia, donde transcurrió penosamente sus últimos años, falleciendo en una lóbrega casa de Neuilly el 19 de junio de 1884.

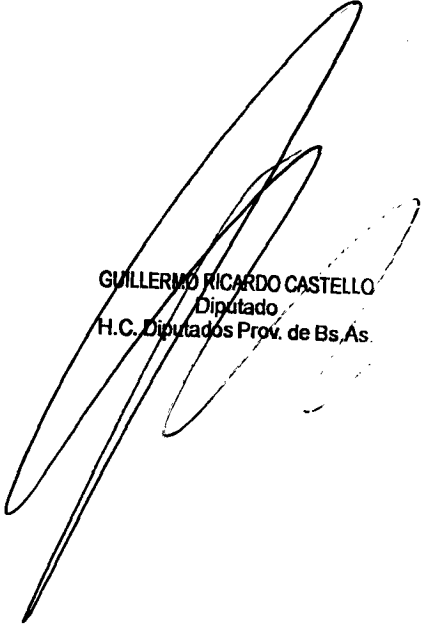
Sus "Obras Completas" llenan ocho gruesos volúmenes y las "Póstumas", dieciséis.

Muchas de sus ideas y propuestas se plasmaron en el régimen político que se consolidó en los 80 y que llevó a nuestra Nación a su máximo esplendor.

Su ideario se fundó siempre en el liberalismo, tanto en materia política como económica, y ha sido expresado con singular maestría en sus múltiples pensamientos.

Juan Bautista Alberdi, un verdadero "prócer olvidado", ocupa un destacadísimo lugar entre los pensadores de su tiempo. Su obra, vasta, original y profunda, ejerció decisiva influencia en la organización institucional de la República Argentina.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.



GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.